

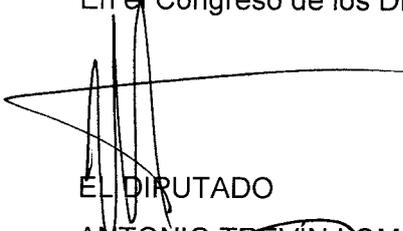
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN y D<sup>a</sup> ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, Diputados por Asturias, y D<sup>a</sup>. MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

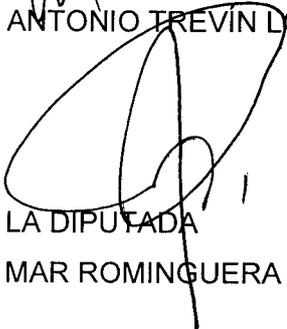
Los Presupuestos Generales del Estado 2016 en su Capítulo 17, concretamente en la partida 17.09.753, recogen la cuantía destinada a Subvenciones Estatales en Planes de Vivienda, en total son 321.609,04 euros que se van distribuyendo en sendas partidas específicas para las distintas Comunidades Autónomas.

De la cuantía específica contemplada en la partida destinada a transferir a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, ¿cómo se ha distribuido exactamente, en qué cantidades y, para qué fines concretos?

En el Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2016

  
EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

  
LA DIPUTADA  
ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ

  
LA DIPUTADA  
MAR ROMINGUERA SALAZAR

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
81/42/68/Vivienda/lege

C.DIP 12023 16/12/2016 19:25